

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas del día diecisiete de septiembre de 2018, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. CNR-2018-0185, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de:

el DUI número

, en la que solicita la información siguiente: "Constancia de que cuando se otorgo la CDC del mapa 0602R05 parcela 515, se otorgo sin la presentación de plano, pero que actualmente es indispensable la presentación y aprobación del plano respectivo".

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchez
Oficial de Información